Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada que queda descrita, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1986.—El Delegado pro-vincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.551-C.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 214

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: SA/19.744/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. Derivación a E.T. 4.294,

Talleres Adell.

Final de la misma: E.T. 7.699, «Construcciones A. Vila, S.A.». Final de la misma: E.1. 7.699, «Construcciones A. Vila, S.A.». Término municipal a que afecta: San Adrián del Besós. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,152 subterráneos.
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milimetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial. 7.421-7.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la 215 Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctri-ca, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/10.062/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea 25 KV. Derivación a E.T. 4.837, Colegio de la Asunción.
Final de la misma: E.T. 7.687, Dacia, S. A..
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.028 (entrada y salida).
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1867, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1868, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidac pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1866, aprobado por Decreto 2619/1866. que establece el Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto 216 de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características écnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: SA/10.607/79.

Número del expediente: SA/10.607/79.
Finalidad: Ampliación de la red ce distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E.T. 7.557, «Torres I».
Final de la misma: E.T. 7.631, «Inmobiliaria San Beda».
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,151 subterráneos.
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980 —El Delegado provincial.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 217

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctri-ca, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/10:063/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensió con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea 25 KV. Derivación a E.T. 7.512, «Revi, S. A.».
Final de la misma: E. T. 7.585, «Ubac, S. A.».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,182 (entrada y salida).
Conductor: Alumino de 3 (1 por 150) milimetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.
Material de apoyos: Cable subterréneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., a 25/0,38-0,22 KV. 0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Acreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidúmbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.

7.424-7.

218

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número dei expediente: SA/27.941/17. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 6, línea 25 KV. a E.T. 4.668,

Origen de la linea: Apoyo número 6, linea 25 KV. a E. 1. 4.668, «Oxígenos de Levante».

Final de la misma: E.T. 7.479, autopistas de enlace.

Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,081 aéreos.

Conductor: Alumínio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Decretto 2619/1968.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.

7.426-7

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto 219 de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, e instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/22.363/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea 25 KV. Derivación a E.T. 4.352,
Laboratorio Biológico Industrial.

Final de la misma: E.T. 4.352, Laboratorio Biológico Industrial 4Variante línea avenida Miranda y E.T.).

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,472 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráno.

Estación transformadora: Uno de 300 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966. Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provin-

cial. -7.427-7.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se se autoriza y declara la utilidad pública en concreto 220 de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración. de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/2.366/80.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subteráneo.
Origen de la línea: Apoyo 3, línea 25 KV. a E.T. 4.271, J. Pedragosa Xicola.
Final de la misma: Apoyo 7, línea 25 KV. Derivación estación transformadora 4.271, variante entre P-3 y P-7.
Término municipal a que afecta: Mollet del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,026 aéreos y 0,130 subterráneos.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 116,2 y 3 (1 por 240) milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/

1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembe de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y Jeclarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2810/1966 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial -7.428-7.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita. 221

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelma, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/12.071/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 15. Línea 25 KV. Derivación a San Juna Despi (LB-16).
Final de la mismo Apoyo número 1. línea 25 KV. a San Juan

ción a San Juna Despí (LB-16).

Final de la misma: Apoyo número 1, línea 25 KV. a San Juan Despí I y II (O.T. 1.042-T-1/74).

Término municipal a que afecta: San Justo Desvern.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,140 aéreos y 1,208 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 116,2 y 3 (1 por 240) milímetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 17 de noviembre de 1980 e El Delegado provin

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial.-7.429-7.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 222

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/6.495/80. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 17. Línea 25 KV. Derivación a estación transformadora 5.530, Hijos de E. Barangué, S. A.».

Final de la misma: Apoyo 6. Línea 25 KV. a inicio O.T. 880 (O.T. 77/147).

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,661 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.

Material de apoyos: Metálicos.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuestoen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/
1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24
de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas
de A. Tensión de 28 de noviembre de 1908, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad
pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que
establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barrelona 17 de noviembre de 1830 El Belevado por

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial --7.430-7.